

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE SINALOA

RECORTAN 61 % INVERSIÓN Y SUBEN GASTO EN BUROCRACIA

Una regla de oro no escrita en la administración pública es que el 25 por ciento del gasto debiera ser destinado a inversión pública, pero ninguna administración estatal o municipal lo ha hecho, lamentan economistas

Francisco Castro
francisco.castro@debate.com.mx

Más allá del tema legal sobre la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para Sinaloa, que es de 54 mil 071 millones 045 mil 010 pesos, además de los recortes y las reasignaciones por mil 663 millones de pesos, la enseñanza que esto deja es que tanto el Ejecutivo estatal como el Legislativo han dejado de lado la importancia de la planeación, además de que el gasto para inversión pública sigue siendo insuficiente, señalan analistas a este medio. De acuerdo con un análisis de EL DEBATE al Presupuesto de Egresos 2019 y al del 2018, la asignación para inversión pública este año equivale al 1.86 por ciento del total del gasto; es decir, mil 003 millones de pesos, que comparado con lo de 2018 disminuyó un 61 por ciento.

El recurso para inversiones financieras y otras provisiones también sufrió una reducción del 26.23 por ciento en relación con el año pasado, pues aprobaron poco más de 978 millones de pesos; mientras que en 2018 se contó con mil 325.8 millones; y para bienes muebles, inmuebles e intangibles también hay una reducción del 54.65 por ciento, debido a que se aprobaron poco más de 11.2 millones de pesos, pero el año pasado se contó con poco más del doble. En contraste, el gasto corriente que aprobaron los legisladores se incrementó en un 5.5 por ciento respecto al 2018. Este es el gasto en burocracia gubernamental; es decir, es lo destinado a operaciones de producción de bienes y prestación de servicios (pago de nómina), entre estos gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de seguridad social y gastos financieros. Pasando de poco más de 37 mil 678 millones a más de 39 mil 755 millones de pesos.

Frente al hecho de que el 73.5 por ciento del Presupuesto de Egresos en Sinaloa se irá a gasto corriente, César Valenzuela reconoció que es lamentable, incluso mencionó que al porcentaje restante todavía hay que quitarle lo que se va por ley a participaciones a los municipios o que se entrega por subsidios, lo que se va a deuda pública, lo que se va a pensiones y jubilaciones, etcétera: «Si vemos lo que es la inversión pública, es muy reducida. Necesitamos que el Gobierno realmente reduzca el gasto corriente», enfatizó el economista.

Para mayor claridad de lo que pasa cuando la inversión pública en el Gobierno es insuficiente, puso como ejemplo a una familia en la que, si todo el ingreso anual se destina a alimentación, servicios y conceptos que no sean el pago

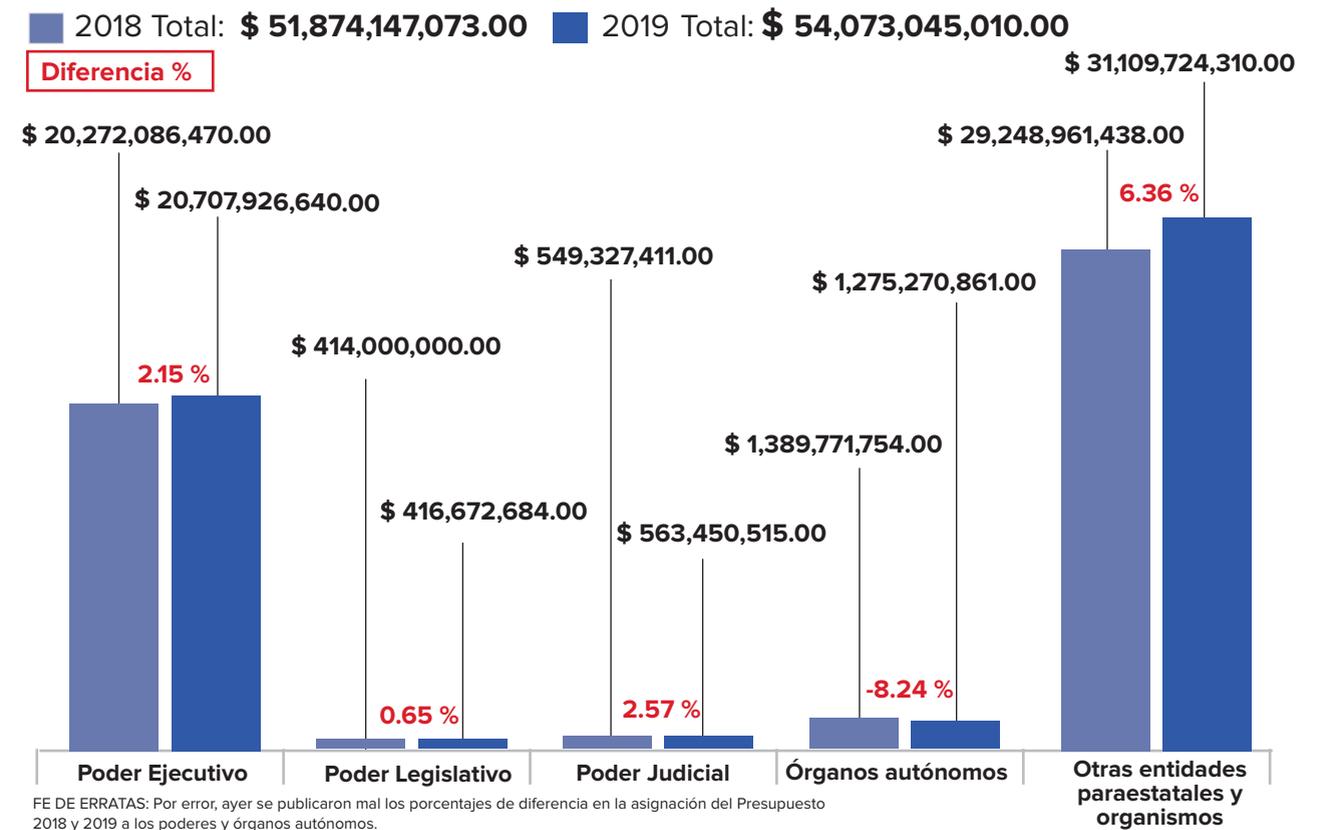
↓
10.1

por ciento del presupuesto se gastará en servicios personales: 5 mil 496 millones de pesos.

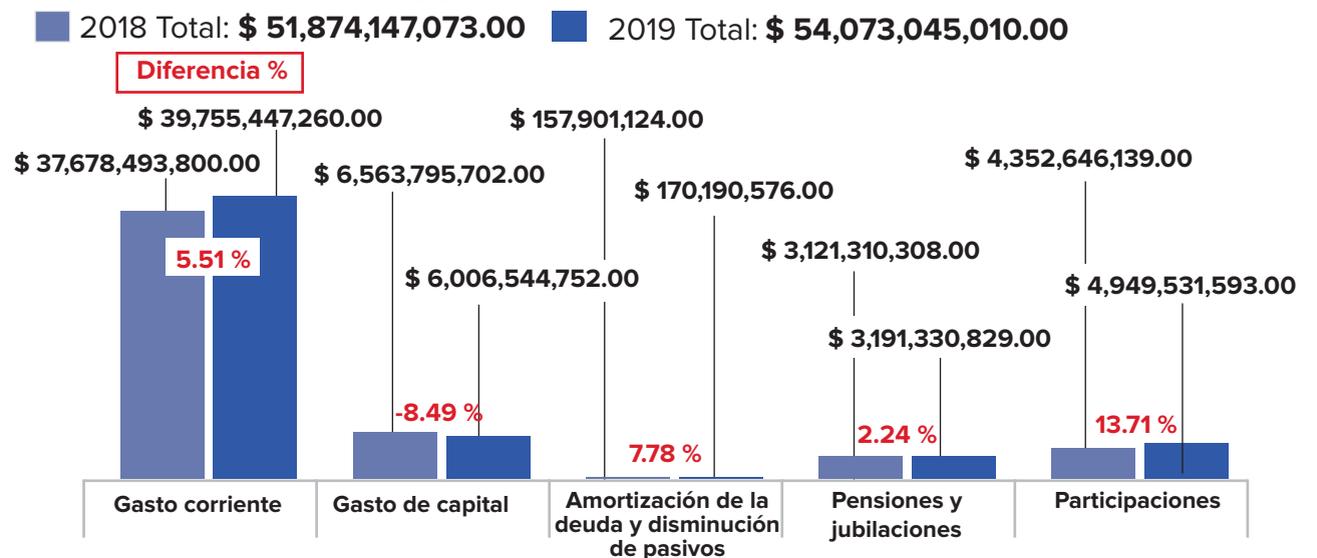
14.7

por ciento del presupuesto será para participaciones y aportaciones a entidades y municipios: 7 mil 946 millones de pesos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 APROBADO POR EL CONGRESO LOCAL



PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO



FUENTE: Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019 y dictamen aprobado por el Congreso de Sinaloa la madrugada del 1 de enero de 2019, y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018.